

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Baena**

Núm. 535/2023

Habiendo sido convocadas pruebas selectivas para la provisión en propiedad, mediante turno libre, de UNA PLAZA DE ARQUEÓLOGO de la plantilla de personal Funcionario del Excmo. Ayuntamiento de Baena, según Oferta de Empleo Público para la estabilización del empleo temporal, que cumple con las previsiones de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, aprobada por Resolución de fecha 18 de mayo de 2022, una vez concluido el plazo de presentación de instancias, esta Alcaldía-Presidencia,

RESUELVE:

PRIMERO. Aprobar los listados provisionales de aspirantes admitidos/as y excluidos/as que a continuación se enumeran:

1 PLAZA DE ARQUEÓLOGO.

CÓDIGOS R.P.T. 78.

Aspirantes admitidos/as:

Nº	APELLIDOS	NOMBRE	DNI
----	-----------	--------	-----

1	DEL REGUERO GONZALEZ	JORGE	53.668.723V
2	GALIOT MORENO	MARÍA LUISA	45.888.340M
3	MORENA LÓPEZ	JOSÉ ANTONIO	30.492.917T

Aspirantes excluidos/as:

Nº	APELLIDOS	NOMBRE	DNI	CAUSA EXCLUSIÓN
1	VARGAS DIAZ	JULIO	23.270.969Y	1

Causa de exclusión provisional:

1. No acredita el abono de la tasa.

SEGUNDO. De conformidad con lo dispuesto en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se requiere a los/as aspirantes provisionalmente excluidos/as para que en el plazo de 10 días, contados desde el siguiente al de publicación en el Boletín Oficial de la Provincia del presente anuncio, subsanen la falta y/o completen la documentación y la presenten en el Registro del Ayuntamiento de Baena. En caso contrario se considerará que desisten de su petición.

Baena, 16 de febrero de 2023. Firmado electrónicamente por la Alcaldesa, PD. Lidia María Pozo Horcas.